



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA EXPOBONANZA
S.A.:-----

CUANTIA: US\$ 458.270,00-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
2 hoy día treinta de mayo del año dos mil doce, ante mí, Abogado EDUARDO FALQUEZ
3 AYALA, Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Ingeniero
4 Carlos Pimentel Varas, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE
5 GENERAL de la compañía EXPOBONANZA S.A., conforme consta de la copia del
6 nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien declara
7 ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en la
8 ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.
9 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda
10 indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del
11 tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
13 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
14 EXPOBONANZA S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA
15 PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE.- Comparece, otorga y suscribe la presente
16 Escritura Pública el señor Ingeniero CARLOS PIMENTEL VARAS, a nombre y en
17 representación de la Compañía EXPOBONANZA S.A., en su calidad de GERENTE
18 GENERAL, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega
19 e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante. CLAUSULA
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
21 Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
22 el veinte de marzo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, se

1 constituyó la compañía EXPOBONANZA S.A.; y, b) Mediante escritura pública
2 autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO
3 AYCART VINCENZINI, el dieciocho de agosto de dos mil, e inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de noviembre de dos mil, la compañía
5 EXPOBONANZA S.A. convirtió y aumentó su capital suscrito y autorizado, así como
6 aumentó el valor nominal de las acciones y reformó su Estatuto Social; c) Mediante
7 escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil,
8 DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, el treinta de noviembre de dos mil once, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de diciembre de dos
10 mil once, la compañía EXPOBONANZA S.A. reformó su Estatuto Social. CLAUSULA
11 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero
12 CARLOS PIMENTEL VARAS, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía
13 EXPOBONANZA S.A., en ejercicio de su representación y en uso de la autorización
14 concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
15 diecisiete de abril del dos mil doce declara bajo juramento: UNO.- Que mi representada
16 no es contratista de obra pública con el Estado; DOS.- Que el capital suscrito ha sido
17 íntegramente pagado; TRES.- Que el Capital Suscrito de la compañía ha sido aumentado
18 por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de TREINTA
20 Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias de un valor
21 nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y SEIS MIL
22 CUATROCIENTAS NOVENTA Y UN nuevas acciones preferidas de un valor nominal de
23 DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; CUATRO.- Que las
24 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias y
25 las SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UN nuevas acciones preferidas de un valor
26 nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido
27 suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal
28 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecisiete de abril del dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXPOBONANZA S.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2017



En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 18ava. número 1619 y Argentina, piso 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía EXPOBONANZA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) El señor JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, propietario de **veintidós mil trescientas cuarenta (22340) acciones ordinarias y veintiocho mil setecientos cincuenta y dos (28752) acciones preferidas** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 22.340 votos.
- b) El señor JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA, propietario de **cuatro mil novecientos cincuenta y siete (4.957) acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 4.957 votos.
- c) El señor CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, propietario de **trece mil treinta y siete (13.037) acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 13.037 votos.
- d) El señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, propietario de **siete mil sesenta y nueve (7.069) acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 7.069 votos.
- e) El señor SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON, propietario de **tres mil ochocientos cuarenta y cinco (3.845) acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 3.845 votos.

Preside la Junta el señor Patricio Fernando Calero Vasquez, y actúa como Secretario el señor Carlos Diego Pimentel Varas.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones ordinarias y preferidas de la compañía, que equivalen a CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO acciones ordinarias y VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por Secretaria se procede a leer los siguientes puntos del orden del día que dice:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Suscrito por la suma de ~~CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el Capital Suscrito por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UN nuevas acciones preferidas de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será pagado en su totalidad por los accionistas mediante la reinversión de las utilidades del año 2011 y será suscrito de la siguiente manera: 1) El señor JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, suscribe CATORCE MIL OCHOCIENTAS TRECE acciones ordinarias y SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UN acciones preferidas de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América; 2) El señor JORGE RENGEL ESPINOSA, suscribe CUATRO MIL OCHOCIENTAS VEINTISIETE acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América; 3) El señor CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, suscribe NUEVE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO acciones ordinarias de un valor nominal de

14813
6492
21.304
213.040

58.490
213.040
371.530

9.4850
130.370

4270
98.620

7-8370
DIEZ dólares de los Estados Unidos de América; 4) El señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, suscribe SEIS MIL TREINTA Y OCHO acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, y SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON, suscribe CUATRO MIL CINCO NOVENTA Y TRES acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas dejan expresa constancia que han negociado entre ellos su derecho de preferencia.-
14,1930



A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice:

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario fijar el número de acciones ordinarias y preferidas de la compañía, tomando en consideración el presente aumento de capital.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos RESOLVIO fijar en el número de acciones ordinarias en NOVENTA MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO (90584) y a las acciones preferidas en TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES (35243).

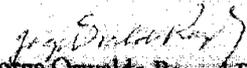
Como consecuencia de lo anterior se reforma el artículo CUARTO del Estatuto en los términos siguientes:

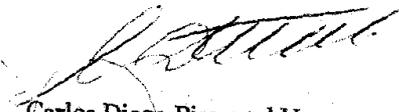
"ARTICULO CUARTO.- La compañía EXPOBONANZA S.A. tiene un capital formado por acciones ordinarias, preferidas y nominativas; el monto de las acciones preferidas no podrá exceder del 50% del capital social de la compañía. En los casos de aumento del capital social, si se hace por emisión de acciones preferidas, los dueños de este tipo de acciones podrán ejercer su derecho preferente en la proporción a su participación; pero si el aumento del capital social se da sólo por emisión de acciones ordinarias no podrán ejercer derecho preferente para suscribir acciones ordinarias. El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA (US\$ 1'258.270,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en NOVENTA MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO (90584) acciones ordinarias y TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES (35243) acciones preferidas de un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, todas nominativas y numeradas de la 00001 a la 125827 inclusive. Los títulos de acciones serán suscritos por el representante legal y podrán representar más de una de ellas".

En este estado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al GERENTE GENERAL para que realice todos los trámites necesarios, suscriba y eleve la escritura pública respectiva y realice los trámites ante las Autoridades Administrativas correspondientes para obtener la aprobación de la Reforma de Estatuto que ha sido adoptada en esta Junta hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

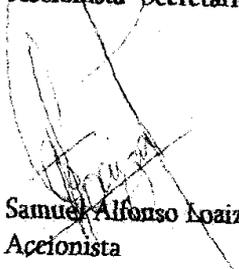
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas treinta minutos.


Patricio Fernando Calero Vásquez
Accionista - Presidente de la Junta


Jorge Oswaldo Rengel Espinosa
Accionista


Carlos Diego Pimentel Varas
Accionista - Secretario de la Junta


Jorge Alejandro Rengel Piedra
Accionista


Samuel Alfonso Loaiza Paulson
Accionista



1 ~~doce~~ CINCO.- Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo
2 CUARTO del Estatuto Social de la Compañía, en la forma establecida en el Acta de
3 General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de abril del dos mil
4 doce; SEIS.- Se deja constancia que los accionistas de la Compañía EXPOBONANZA S.A.
5 son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
6 estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) DAVID ESTRADA
7 FERNANDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS
8 DIECIOCHO, COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. DOCUMENTO HABILITANTE:
9 ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPOBONANZA
10 S.A. DEL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.- Queda agregado a la presente
11 escritura pública el nombramiento del señor Ingeniero CARLOS PIMENTEL VARAS como
12 GERENTE GENERAL de la Compañía EXPOBONANZA S.A." HASTA AQUÍ LA
13 MINUTA. Es copia, en consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de
14 la presente escritura pública, la que queda elevada a escritura pública para que surta sus
15 efectos legales correspondientes.- Leída que fue íntegramente por mi el Notario, a los
16 comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

P' EXPOBONANZA S.A.
R.U.C. No. 0991509011001



Ab. EDUARDO SALQUEZ AYALA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ING. CARLOS PIMENTEL VARAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 0909411530

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.-



EJA
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0005654, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la Compañía EXPOBONANZA S.A.-Guayaquil, septiembre 25 del 2.012..-



EJA
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 3981598011001
RAZON SOCIAL: EXPOBONANZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO
CONTADOR: GUEVARA ZAMBRANO ENRIQUE GUSTAVO

REC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1999 **REC. CONSTITUCION:** 07/04/1999
REC. INSCRIPCION: 27/04/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: PEBRES CORDERO Calle: 18 AVA. Número: 1818 Referencia:
 ARGENTINA Piso: 3 Referencia ubicación: DIMENSIONAL A LA ESCUELA SAN LUIS REY DE FRANCIA Telefono Trabajo:
 043476285 Celular: 993854148 Email: aguedado68@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

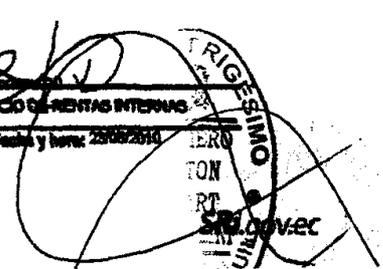
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

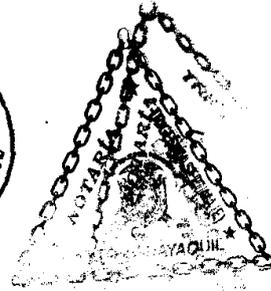
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Dña. Verónica Almaz Verónica
 DELEGADA DEL S.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: AVR180005 Lugar de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO PASTOR y hora: 29/08/2010



Guayaquil, 20 de mayo del 2010

Señor
ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

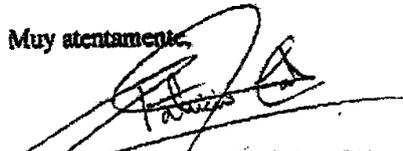
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la Ley.

Usted reemplaza en su cargo al Ing. Jorge Alejandro Rengel Piedra, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito el veintinueve de octubre del dos mil ocho en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer individualmente la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

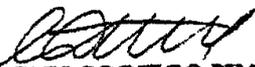
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de Marzo del 1999, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Abril de 1999.

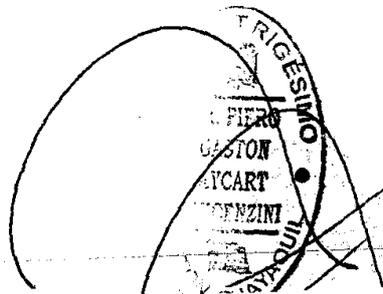
Muy atentamente,


Ing. Patricio Fernando Calero Vázquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de mayo del 2010


ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
C. I.: 0909411530
Nacionalidad: Ecuatoriana
Urb. Central Park MZ-H V.3 Samborombón



NUMERO DE REPERTORIO: 1433
FECHA DE REPERTORIO: 2008
HORA DE REPERTORIO: 14:55

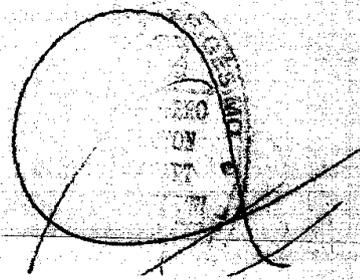
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia EXPOBONANZA S.A., a favor de CARLOS DIEGO FIMENTEL VARAS, a foja 51.957, Registro Mercantil número 9.820/2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 135.385/del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

DEBEN SER
REVISADOS
REVISADOS
REVISADOS
REVISADOS



1131
REVISADO POR:
[Signature]

AB. TAYIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.356
FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:11:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0005654, dictada el **21 de septiembre del 2012**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, de fojas **108.032 a 108.046**, Registro Mercantil número **18.386**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 55356



Guayaquil, 11 de octubre del 2012

\$500.00

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12-0005654**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el **21 de Septiembre del 2012**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada **"EXPOBONANZA S.A."**, celebrada el 20 de Marzo del 1999.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 23 de Octubre del 2012

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima (E) del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original
Guayaquil, **19 NOV 2012**

[Handwritten signature]
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)